

**ADENDA NO. 1 A LA SEGUNDA CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ
CÁMARA DE COMERCIO DE CHOCÓ**

En el marco del convenio especial de cooperación No. 122721-157-2023 celebrado entre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de Chocó, para la ejecución del convenio Jóvenes en Ciencia para la Paz Chocó, y cuyo objetivo es diseñar e implementar una estrategia que permita identificar, apoyar y ofrecer acompañamiento especializado a prototipos o ideas de negocio en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) propuestas por jóvenes desescolarizados de 18 a 28 años de edad en alianza con instituciones educativas, centros de investigación, empresas del sector privado y organizaciones comunitarias, buscando fomentar la apropiación social del conocimiento y potenciar la innovación social en el departamento de Chocó. Lo anterior, con el propósito de seleccionar 50 jóvenes o equipos conformados por hasta tres jóvenes entre 18 y 28 años de edad domiciliados en Quibdó que cuenten con una idea de negocio, emprendimiento o prototipo innovador con enfoque en CTel además de tener interés y disponibilidad en recibir formación especializada para el desarrollo de capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

El pasado 15 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 p.m. se cerró la primera convocatoria para el programa de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo Quibdó en la cual se recibieron 145 propuestas, de las cuales fueron rechazadas 60 y 85 pasaron al proceso de evaluación. El banco definitivo de propuestas elegibles de dicha convocatoria se publicó el 20 de noviembre de 2023, seleccionando 16 propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los TdR de la convocatoria y obtuvieron un puntaje de evaluación mayor a 70 puntos, razón por la cual el 01 de febrero de 2024 se abrió una segunda convocatoria, para seleccionar a 34 jóvenes o equipos de hasta 3 jóvenes entre 18 y 28 años de edad, y así cumplir con la meta de seleccionar, formar, acompañar y financiar 50 ideas de negocio y/o prototipos innovadores con enfoque en CTel, para la ciudad de Quibdó, de conformidad como está establecido en el Convenio Especial de Cooperación N° 112721-157-2023.

En el numeral 13 (Modificaciones) de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que *"El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de Chocó podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de Chocó, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia"*. En consecuencia, al realizar un seguimiento de las postulaciones de la convocatoria se evidenció que al día jueves 29 de febrero se tiene un total de 29 propuestas inscritas, por lo anterior, y acorde a los términos de referencia de la segunda convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz, en el numeral 12 (Cronograma), cuya fecha de cierre de convocatoria es el 29 de febrero del 2024 a las 11:59 p.m. y según las lecciones aprendidas de la primera convocatoria, se hace inviable el cumplimiento del objetivo de la convocatoria de seleccionar a los 34 jóvenes o equipos conformados por jóvenes de 18 a 28 años de edad que a la fecha de cierre de la convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, con el fin de que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) a través



de la formulación e implementación de un proyecto que será susceptible de financiación y donde se involucren procesos de apropiación social del conocimiento, en Quibdó.

Es importante resaltar que tanto Minciencias como la Cámara de Comercio de Chocó, durante el periodo realizaron las siguientes actividades técnicas de acompañamiento con los aspirantes a postularse a la convocatoria, en aras de esclarecer las inquietudes que estos presentaban y que de esta forma pudiesen inscribirse.

1. Con el apoyo del equipo del MinCiencias, la Cámara de Comercio de Chocó, realizó una socialización de la segunda convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz el día 08 de febrero 2024 en la Fundación Universitaria UNICLARETIANA, la cual incluía un taller teórico-práctico de Transferencia de capacidades en gestión de la innovación, del reto al mercado, el cual contó con una asistencia de 206 personas.
2. En las instalaciones de la Cámara de comercio de Chocó, se han llevado a cabo jornadas de atención personalizada, asesoría y acompañamiento a 141 jóvenes interesados en presentarse a la convocatoria y para la resolución de inquietudes con relación a la estructuración de ideas para el montaje de sus propuestas y documentos anexos.
3. Se han utilizado las siguientes estrategias de divulgación:
 - Contactar vía correo electrónico y telefónicamente a los inscritos en la primera convocatoria del proyecto Jóvenes en Ciencia para la Paz.
 - Se han realizado jornadas de orientación diaria en la oficina y en el auditorio de la cámara con los jóvenes contactados inscritos en la primera convocatoria del proyecto.
 - Se ha realizado un video semanal invitando y motivando a los jóvenes a inscribirse en la convocatoria, (se publica el video en las redes sociales de la Cámara de Comercio del Chocó).
 - Se ha vinculado a los jóvenes seleccionados en la primera convocatoria del proyecto, invitando y motivando con su testimonio a los jóvenes a inscribirse.
 - Jornada de orientación a los estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia sede Quibdó, Universidad Tecnológica del Chocó y de la Universidad Claretiana.
 - Apoyo de la Escuela de Robótica del Chocó.
 - Apoyo de la Coordinación de Juventudes Municipal y líderes juveniles.
 - Aprendices SENA.
 - Dirección Regional de Jóvenes en Paz
 - Aliados del territorio que han trabajado con cooperación y juventudes.

Por lo anterior, dada la baja tasa de inscripciones a la convocatoria que se presentan a la fecha y en aras de dar cumplimiento al objetivo de la convocatoria se pacta entre las partes modificar el numeral 12 "Cronograma" en lo que concierne a ampliar la fecha de cierre de las postulaciones y en consecuencia se modifican las fechas de las actividades subsiguientes, con el propósito de socializar en diferentes espacios la convocatoria y aumentar la cantidad de postulaciones a la misma:

A

Handwritten signature

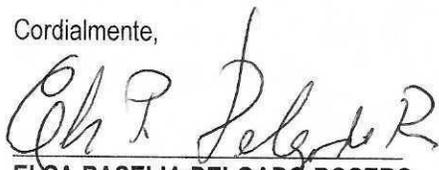


ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	01 de febrero de 2024
Cierre de las postulaciones	15 de marzo de 2024 11:59 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	20 de marzo de 2024
Publicación de subsanación de requisitos	21 de marzo de 2024
Periodo de subsanación por parte de postulantes	27 de marzo de 2024
Revisión de subsanaciones	02 de abril de 2024
Periodo de evaluación	16 de abril de 2024
Publicación de banco preliminar de elegibles	17 de abril de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones	19 de abril de 2024
Respuesta a aclaraciones	23 de abril de 2024
Publicación de banco definitivo de elegibles	25 de abril de 2024

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, dirigir un correo electrónico a: convocatorias@camarachoco.org.co y cportocarrero@ccq.org.co con el asunto "Convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz".

Quibdó, 29 de febrero de 2024

Cordialmente,



ELSA PASELIA DELGADO ROSERO

Presidenta ejecutiva
Cámara de comercio de Chocó

Elaboró: Concepción Portocarrero

Revisó: Elsa Delgado

Revisó: Harold Vergara

Revisó: Diana Barrera

Revisó: Miguel Tobar

Aprobó: Elsa Delgado

Aprobó: Claudia Cepeda

Anexo: Cero (0)

Folios: Tres (3)